



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004861-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz, relativa a subvención concedida a la empresa Carbures Europe, S. A. para la formación de trabajadores desempleados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz, PE/004861, relativa a subvención concedida a la empresa Carbures Europe, S. A. para la formación de trabajadores desempleados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804861, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la subvención concedida a Carbures Europe, S.A. para la formación de trabajadores desempleados.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.- La subvención concedida a la empresa Carbures Europe S.A., es una subvención directa concedida al amparo de lo dispuesto en el art. 31 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

2.- Al tratarse de una subvención directa no existe convocatoria previa. La subvención se concede, previa autorización de la Junta de Castilla y León (Acuerdo 5/12/2013), por Resolución de 16/12/2013, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

3.- El compromiso de contratación, tal y como viene recogido en el resuelto octavo, de la Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, sobre la concesión de una subvención directa a la empresa Carbures Europe, S.A para el desarrollo de acciones de formación con compromiso de contratación, es de un mínimo de 10 de los alumnos participantes en las acciones formativas.



4.– Las acciones formativas programadas, son dos cursos de 15 alumnos cada uno, denominado “Operario de fabricación de materiales compuestos aplicada al sector del automóvil”, con una duración de 390 horas (175 de formación teórica y 215 de formación práctica). El periodo de ejecución de las acciones formativas es entre el 1/12/2013 y el 31/3/2014.

5.– La entidad beneficiaria de la subvención asume entre sus obligaciones la contratación de un mínimo de 10 trabajadores, por un periodo de 6 meses, a jornada completa.

Valladolid, 7 de marzo de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.